

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la Compañía Comercial Bilbao S.A. COMBILBAO

Quito, 24 de Marzo 2014

Como en años anteriores he revisado y analizado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre del 2013. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía y yo he realizado un examen de dichos estados los cuales concuerdan con los libros de la compañía.

He dado cumplimiento desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Los estados financieros, arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Combilbao S.A. al 31 de diciembre 2013 y el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Tales criterios podrán eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.



Comisario

Lic. Cristina Riofrío G.